



La Universidad Autónoma Chapingo a través de la Dirección General de Investigación y Posgrado, con fundamento en el Artículo 3º, fracción II, IV y VI, de la Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo, Artículo 3o, fracción II, IV y VI del Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo, el Reglamento para la Creación y Operación Básica de Centros e Institutos y el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2025, convoca a todos los Profesores Investigadores de Tiempo Completo integrantes de los Centros e Institutos de Investigación y Posgrado, pertenecientes a la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), reconocidos por la DGIP a concursar para obtener financiamiento con el fin de impulsar Proyectos Estratégicos Institucionales de Investigación en el año 2020, para lo cual emite la siguiente:

CONVOCATORIA

PROYECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACIÓN (EI) 2020

Los Proyectos Estratégicos Institucionales de Investigación en el año 2020, serán considerados bajo las siguientes:

BASES

Los proyectos deberán presentarse a la Dirección General de Investigación y Posgrado para su evaluación en los siguientes temas y ejes estratégicos:

a. Energías alternativas

Estudios sobre el uso de alternativas energéticas aplicables a la agricultura y al sector rural, desarrollo de sistemas de producción para la obtención de Bioenergéticos, equipos y métodos de extracción y evaluaciones de los impactos socioeconómicos y ambientales de la producción y uso de Bioenergéticos.

b. Extensionismo y gestión de la innovación

Diseño y validación de estrategias encaminadas a movilizar el conocimiento generado por la comunidad científica y académica al sector productivo, considerando diferentes enfoques teóricos y herramientas metodológicas con perspectivas económicas, institucionales, organizacionales y sociológicas.

c. Soberanía alimentaria, desigualdad y pobreza alimentaria

Desarrollo de propuestas viables para disminuir la dependencia y contribuir a la soberanía alimentaria del país y la seguridad alimentaria de las familias rurales, incluyendo modelos productivos más eficientes, sistemas de producción familiar, rescate de los conocimientos tradicionales asociados a la producción y su adaptación a las condiciones actuales.

d. Manejo y uso eficiente del agua

Estudios sobre el uso de alternativas para el manejo, conservación, rehabilitación y uso de agua para la actividad agrícola, pecuaria, forestal, acuícola-pesquera.

e. Recursos Genéticos

Desarrollo de investigación en materia de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos genéticos vegetales, animales y microbianos para el desarrollo de propuestas de políticas que garanticen la preservación de la riqueza genética del país y una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su aprovechamiento.

f. Agricultura alternativa

Desarrollo, validación y transferencia de modelos tecnológicos de producción agropecuaria en condiciones ambientales controladas y/o basados en sistemas de producción sustentables para la conservación del suelo, el agua y recursos genéticos, animales y vegetales.

g. Gestión de los recursos naturales, cambio climático y administración de riesgos

Proyectos encaminados a la medición del impacto del cambio climático global, la gestión de los recursos naturales y desarrollo de tecnologías de producción para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y diseño de instrumentos que permitan administrar los riesgos derivados de factores naturales y de mercado y reducir su impacto negativo, especialmente entre la población menos favorecida del medio rural.

h. Modelos alternativos de educación y capacitación comunitaria

Desarrollo y sistematización de propuestas de modelos alternativos de educación y capacitación comunitaria para la atención integral de la problemática de la población en lo que se refiere a la capacitación y el desarrollo de capacidades, así como su implementación en regiones o territorios de la república mexicana.

i. Otros temas estratégicos

Con el propósito de permitir y motivar a los investigadores de la UACH a expresar su creatividad, la DGIP recibirá para su análisis y evaluación por pares ciegos, propuestas de proyectos en temas estratégicos no explícitos en esta convocatoria. Deberán focalizarse para atender necesidades actuales y temas emergentes de generación y aplicación del conocimiento, en el ámbito de los objetivos y naturaleza de la Universidad Autónoma Chapingo, justificando amplia y detalladamente la inclusión del tema estratégico. Deberán comprometer anualmente, la generación de productos contemplados en la norma vigente para la evaluación de la productividad, equivalentes a 150 puntos o más.

REQUISITOS

Titular del proyecto.

El titular de la propuesta debe ser profesor investigador de tiempo completo de la UACH de tiempo indeterminado. Solo se permitirá el registro de un proyecto por un grupo de investigadores, ser titular de un proyecto Estratégico Institucional, Estratégico de Centros o Institutos, o de Innovación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología por año.

Colaboradores del proyecto.

Los colaboradores podrán ser profesores investigadores de la Universidad (mínimo seis) o investigadores externos, por ejemplo, investigadores de instituciones oficiales, investigadores en estancias posdoctorales, catedráticos CONACyT, etc. No se consideran colaboradores a alumnos tesisistas. Un colaborador sólo será aceptado como tal en un proyecto Estratégico Institucional, Estratégico de Centros o Institutos, o de Desarrollo y Transferencia de Tecnología por año.

Proyectos.

Las propuestas de proyectos deberán incluir a un equipo de investigadores con experiencia en el eje o tema estratégico a atender: un titular y al menos seis investigadores de diferentes disciplinas (preferentemente participando integrantes de dos o más centros o institutos de investigación) de la UACH con productividad mínima de 50 puntos cada uno, como promedio de los tres últimos años, avalados por la DGIP. Deberán ser registrados en el Sistema de Gestión para Proyectos de Investigación (SGPI) y planteados para desarrollarse a mediano plazo (5 años) considerando los siguientes criterios:

1. Registro de la propuesta en extenso en el SGPI, disponible en <http://dgip.chapingo.mx/> La propuesta deberá contener en detalle todos los campos requeridos (con carácter de obligatorio), omitiendo vínculos a archivos adjuntos y considerar un cronograma general de actividades (no indicar nombres de colaboradores) y productos a 5 años y el detallado para el ejercicio 2020.
2. En el caso de proyectos de continuación, un informe ejecutivo destacando productos comprometidos y los resultados obtenidos en el año inmediato anterior, en formato *.docx o *.doc.
3. Los productos entregables para cada etapa anual del proyecto deberán especificarse dentro de la solicitud, pudiendo ser: desarrollos tecnológicos o experimentales, derechos de obtentor de variedades vegetales, artículo(s) científico(s) publicado(s) o aceptado(s) para su publicación, en revista(s) indizada(s), libros o capítulos, guías técnicas oficiales, actividades de capacitación y estudiante(s) titulado(s) o graduado(s).
4. Los productos comprometidos no podrán estar duplicados o ser derivados del desarrollo de otros proyectos de investigación con financiamiento.

Compromisos de los beneficiarios.

Los titulares y participantes de los proyectos que resulten aprobados se comprometen con la DGIP a participar como revisores en los procesos de evaluación de apoyos que otorga la DGIP, cuando así se requiera. Además, buscar la participación en convocatorias donde se solicite financiamiento externo para la investigación (Redes temáticas, Fondos sectoriales, Problemas Nacionales, etc.) con el tema y eje estratégico aprobado.

FECHAS, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y FINANCIAMIENTO

Registro de Proyectos

Los proyectos propuestos y su respectiva solicitud, deberán registrarse en el SGPI a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria hasta **las 23:59 horas del día domingo 09 de febrero de 2020.**

Evaluación

Los proyectos propuestos serán evaluados por la DGIP para verificar el cumplimiento de la convocatoria, la continuidad, viabilidad, novedad, calidad científica y técnica, congruencia, claridad y pertinencia financiera; de manera adicional se revisará que el **responsable y participantes no tengan adeudos como los siguientes: informes, cumplimiento de productos comprometidos, recursos financieros no comprobados u otros requerimientos de la DGIP no atendidos.** El dictamen de evaluación emitido por la DGIP será inapelable.

Seguimiento

Los proyectos que concluyan su vigencia en el año 2019, los responsables harán entrega de informes de resultados finales a la DGIP a más tardar el día viernes 14 de febrero de 2020 a través de un oficio dirigido a la Subdirección General de Investigación. De no entregar tanto el informe final como los productos

comprometidos, el responsable del proyecto quedará excluido de aprobaciones posteriores. Por otra parte, la DGIP podrá solicitar que se realice una presentación de los resultados cuando lo considere pertinente.

Financiamiento

La asignación de recursos económicos para los proyectos aprobados estará en función de las necesidades del proyecto, la disponibilidad de presupuesto y del número de proyectos aprobados, considerando un monto máximo hasta de \$600.000.00 (seis cientos mil pesos 00/100 MN) anuales por proyecto, lo cual será determinado por la DGIP.

Asignación Presupuestal y Ejercicio del Presupuesto

La asignación presupuestal de las propuestas aprobadas se dará a conocer una vez concluido el proceso de evaluación. El periodo del ejercicio presupuestal quedará dentro del año fiscal 2020, cuyo cierre se notificará al menos con 15 días naturales de anticipación. Los fondos se podrán ejercer exclusivamente en el territorio nacional en los capítulos 2000 y 3000 (materiales y suministros y servicios generales, respectivamente), de acuerdo al presupuesto y partidas solicitadas. El presupuesto aprobado para realizar análisis de laboratorio deberá ejercerse de preferencia en el Laboratorio Nacional de Investigación y Servicio Agroalimentario y Forestal (LANISAF) de la Universidad.

Plazo de Presentación

Esta convocatoria permanecerá **abierta a partir de la fecha de su publicación y hasta las 23:59 horas del día domingo 9 de febrero de 2020.**

Los términos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la DGIP.

Chapingo, México, 08 de noviembre de 2019.

Atentamente

Dr. Arturo Hernández Montes
Director General de Investigación y Posgrado

Para mayor información comunicarse a:
Tel.: 595 95 2 15 00 ext. 1559, correo-e: dgip.subdireccion@chapingo.mx, dgip.cai@chapingo.mx,
dgip.direccion@chapingo.mx
<http://dgip.chapingo.mx/>